

Bogotá, D.C. Septiembre de 2025

Doctor

LUIS CARLOS BUITRADO ECHEVERRI

Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Ordenador del Gasto

MINISTERIO DEL DEPORTE

Bogotá, D. C.

Asunto: Propuesta Prestación de Prestación de servicios.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar propuesta para *“Prestar servicios profesionales en la formulación de estrategias, seguimiento y control de los procesos técnico - deportivos en talento y reserva deportiva, rendimiento y alto rendimiento deportivo a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (DPYLD)”*.

Nombre: DIEGO FERNANDO ALARCÓN LARA

Dirección: CR 20 A 65 SUR 59

Teléfono: 3 1 5 8 7 0 6 8 8 3

Email: diegotkd7257@gmail.com

PRESENTACIÓN

A continuación, se presenta la descripción de las actividades que se pretenden desarrollar, la metodología que será empleada y los productos finales.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales en la formulación de estrategias, seguimiento y control de los procesos técnico - deportivos en talento y reserva deportiva, rendimiento y alto rendimiento deportivo a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (DPYLD).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

- 1.** Apoyar la implementación de estrategias para el proceso de identificación de potenciales talentos, en los diferentes deportes, en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.
- 2.** Realizar visitas técnicas a entrenamientos y competencias, con el fin de diagnosticar y evaluar el proceso de los atletas y la calidad técnica de los eventos deportivos apoyados con recursos de MinDeporte.
- 3.** Programar junto a los entrenadores, equipo multidisciplinario, reuniones técnico- científicas, para proyectar los controles técnicos en concentraciones y competencias, con el fin de apoyar o redireccionar los procesos de entrenamiento, conforme a las características de las etapas establecidas en el decreto 1052 de 2022.
- 4.** Apoyar a los entrenadores y equipos técnicos del sistema nacional deporte en la elaboración de planes de entrenamiento y estrategias especializadas para el desarrollo y potencialización de las habilidades identificadas en los deportistas de acuerdo con las etapas establecidas en el decreto 1052 de 2022.
- 5.** Analizar y sugerir ajustes a los planes/programas de preparación de los deportistas, de acuerdo con las modalidades asignadas en forma oportuna y apoyar su ejecución.
- 6.** Apoyar a la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en el seguimiento técnico y administrativo de las actividades y programas que se desarrollen.
- 7.** Apoyar la elaboración y/o actualización, cuando haya lugar, de lineamientos específicos para cada disciplina deportiva, asegurando la coherencia con las tendencias internacionales y normativas vigentes.
- 8.** Brindar asistencia técnica y administrativa a los diferentes organismos del Sistema Nacional del Deporte para la planeación y ejecución de los programas y proyectos a cargo de la dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
- 9.** Apoyar los procesos de capacitación de los programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
- 10.** Apoyar técnica, y administrativamente los procesos de contratación que adelante la dependencia, acorde con el manual de contratación y supervisión e interventoría de la entidad.
- 11.** Apoyar las actividades de supervisión en las diferentes etapas de los contratos que son competencia del GIT de Talento y reserva y GIT de deporte de rendimiento Olímpico de la DPYLD, en relación con el seguimiento y control de orden técnico, administrativo y financiero.
- 12.** Mantener actualizadas las bases de datos, elaboradas por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y realizar los análisis técnicos de las competiciones y los deportistas de talento y reserva y rendimiento deportivo.
- 13.** En caso de ser necesario, realizar los desplazamientos fuera de la Ciudad de Bogotá D.C, que se requieran para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor designado por MINDEPORTE.
- 14.** Revisar y proyectar respuesta a las comunicaciones tanto internas como externas, requerimientos, derechos de petición y demás documentos presentados por los organismos miembros del Sistema Nacional del Deporte, órganos de control, entidades públicas y privadas y de la comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato y con los procesos administrativos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
- 15.** Asistir y participar en las reuniones y comités técnico-científicas necesarios para el desarrollo de los programas a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

16. Apoyar al GIT Talento y reserva deportiva en el seguimiento técnico y administrativo de las actividades y programas que se desarrollen, así como en la implementación de estrategias para el proceso de identificación de potenciales talentos, en los diferentes deportes, en articulación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.
17. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato o que sean asignadas por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL

SEIS MILLONES QUINIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.500.000).

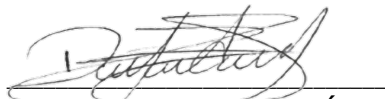
Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha de suscripción de la presente propuesta, se entiende prestado con mi firma, que no tengo multas vigentes, ni me encuentro en mora por el pago, de aquellas si hubieren sido impuestas con fundamento en la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

No Responsable de IVA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025** a partir de la firma del acta de inicio que suscriba el (la) **CONTRATISTA** y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cordialmente



DIEGO FERNANDO ALARCÓN LARA
C.C. 1.022.933.464 DE BOGOTA